

LIC. DANIEL CHOLULA GUASCO

NOTARIO TITULAR

REQUISITOS FE DE HECHOS

1.- ESCRITO DIRIGIDO AL LICENCIADO DANIEL CHOLULA GUASCO NOTARIO TITULAR NUMERO 13 DE SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO.

DEBE DE INDICAR:

LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN
NOMBRE DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA FE DE HECHOS
ESPECIFICAR SOBRE QUE VERSA O CONSISTE LA FE DE HECHOS
INDICAR SI SE REQUIEREN MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESPECIALES
SEÑALAR SI SE OCUPA DE ALGUN HORARIO EN ESPECIFICO
INDICAR DOMICILIO DONDE SE REALIZARA LA FE DE HECHOS
SITUACIÓN FISCAL PARA REALIZAR EL CDFI (SE EMITE A FAVOR DE LA PERSONAS QUE SE HACE LA FE DE HECHOS, NO SE PUEDE A FAVOR DE TERCEROS)
ANEXAR EL DOCUMENTO EN ORIGINAL POR TRIPLICADO PARA EL CASO DE INTERPELACION

2.- GENERALES DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA FE: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, OCUPACIÓN, DOMICILIO, ESTADO CIVIL, CURP, RFC, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO.

3.- DOCUMENTOS:

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	CURP
ACTA DE NACIMIENTO	ACTA DE MATRIMONIO
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	COMPROBANTE DE DOMICILIO NO
	MAYOR A 2 MESES

4.- La Fe de Hechos solo se podrá realizar en los municipios de San Juan del Río, Tequisquiapan o Pedro Escobedo, en caso de ser fuera del despacho Notarial.

Con base a la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, atendiendo cada caso en particular podré negarme a realizar el servicio solicitado en el supuesto que se ponga en peligro mi vida, mi salud o mis intereses.

	DE SAN JUAN DEL RIO, cuenta: 0119015302, Banco BBVA, clabe interbancaria 012685001190153020	
	en caso de realizar un depósito establecer el número de expediente o el número de escritura, enviando	
	correo electrónico a la siguiente dirección: conta1@notaria13sjr.mx	
	ABOGADO:FECHA:	
OBSERVACIONES:		
_		
_		

NOTA.- Solo se reconocen los pagos y depósitos para realizar su trámite en la cuenta de: NOTARIA 13





